

Manizales

Señor
JUAN DAVID CASTAÑO ALVAREZ
Calle 53 A N° 8 C - 60
Manizales - Caldas

ASUNTO: Respuesta a solicitud de información sobre áreas de deforestación y proyecto mineros y energéticos con radicado No. 2022-EI-00006931

Cordial saludo,

Atendiendo a la referencia del asunto, con relación a las inquietudes planteadas en el escenario de la Audiencia de Rendición de Cuentas, celebrada el pasado 27 de abril, se generan las siguientes observaciones:

1. Procesos de declaratoria de las áreas abastecedoras de acueductos municipales como áreas protegidas.

Respuesta

CORPOCALDAS trabaja activamente en el proceso de declaratoria de áreas protegidas en ecosistemas estratégicos, de conformidad con lo definido en la normatividad ambiental; específicamente el Decreto 2372 de 2010 *“Por el cual sereglamenta el Decreto-ley 2811 de 1974, la Ley 99 de 1993, la Ley 165 de 1994 yel Decreto-ley 216 de 2003, en relación con el Sistema Nacional de Áreas Protegidas, las categorías de manejo que lo conforman y se dictan otras disposiciones”* y la Resolución 1125 de 2015 *“Por la cual se adopta la ruta para la declaratoria de áreas protegidas”*, en este proceso se han realizado la declaratoriae 9 áreas protegidas en áreas de acueductos municipales:

CATEGORÍA	NOMBRE DEL ÁREA DECLARADA	EXTENSIÓN TOTAL DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA(Ha)	NUMERO Y FECHA DEL ACTO ADMINISTRATIVO	DEPARTAMENTO Y MUNICIPIO DONDE SE LOCALIZA
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora Cuencas hidrográficas de Río Blanco y Quebrada Olivares	4900	Acuerdo 0027 de 25 de Julio de 1990	Caldas, Municipio de Manizales
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora de la CHEC	3893,34	Acuerdo 9 de Julio 2 de 2002	Caldas, Municipio de Villamaría

Reserva Forestal Protectora	Zona de Reserva Forestal Protectora Bosques vereda El Diamante	640,00	Acuerdo 11 de Septiembre 1 de 2003	Caldas, Municipio de Aranzazu
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora Torre 4	310,00	Acuerdo 16 de Noviembre 4 de 2004	Caldas, Municipio de Manizales
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora La Marina	168,75	Acuerdo 17 de Noviembre 4 de 2004	Caldas, Municipio de Villamaría
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora El Popal	234,00	Acuerdo 29 del 28 de agostos del 2007	Municipio de Pensilvania
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora Tarcará	727,40	Acuerdo 05 del 15 de febrero de 2008	Municipio de Aguadas
Reserva Forestal Protectora	Reserva Forestal Protectora La Linda	192,00	Acuerdo 10 del 23 deJulio de 2008-	Municipio de Pensilvania
Distrito de Conservación de Suelos	El Gigante	729,10	Acuerdo 23 del 5 septiembre de 2019	Salamina

Tabla 1. Áreas protegidas que contribuyen a la conservación de áreas recarga de acueducto municipales.

En la actualidad CORPOCALDAS trabaja en la declaratoria del área protegida Reserva Forestal Protectora Cuchilla de Rincón Santo en el municipio de Marulanda que permitirá la protección y conservación de la zona de recarga de los acueductos de la Dorada Caldas.

2. Que acciones se han tomado sobre las deforestaciones en Manizales, después dela implementación de los acuerdos de paz hay un incremento en la deforestaciónen Manizales y se presentan focos de deforestaciones en la periferia urbana y rural.

En primera media en importante aclarar que según La Estrategia Integral de Control a la Deforestación y Gestión de los Bosques –EICD define deforestación como la conversión directa y/o inducida de la cobertura de bosque a otro tipo de cobertura de la tierra en un periodo de tiempo determinado (DeFries et al. 2006; GOF-C-GOLD 2008), en ese sentido es importante referenciar que la mayor proporción de procesos de perdida de coberturas Naturales (Transformación) enel municipio de Manizales y el departamento de Caldas corresponden a procesosde recolonización antrópica en áreas que con anterioridad estaban establecidas en actividades agrícolas o pecuarias y que con el conflicto armado habían sido abandonadas.

Con el fin de realizar el control a la deforestación y el aprovechamiento ilegal de bosques naturales CORPOCALDAS cuenta con un equipo de control que trabaja articuladamente con la fuerza pública en la atención de todas las solicitudes relacionadas con la intervención de los bosques naturales existentes en la jurisdicción; en lo relacionado con el municipio e Manizales CORPOCALDAS observa con preocupación el avance de asentamientos humanos irregulares(Invasiones) que han sido visitados y reportados a las autoridades correspondientes.

3.Cuál es la articulación con CORPOCALDAS y el IDEAM al momento de realizar procesamiento de estos registros de deforestación y focos de transformación el paisaje.

CORPOCALDAS realiza verificación semestral de los reportes realizados por el sistema de monitoreo de bosques y carbono para Colombia - SMBYC - IDEAM que tiene como fin generar alertas tempranas a procesos de deforestación y transformación del paisaje a una escala 1:100.000, que como se indicó anteriormente, generalmente corresponden a procesos de repoblamiento y recolonización de áreas productivas anteriormente abandonadas.

4. Solicita se le informe sobre cuantos proyectos mineros y energéticos hay formulados en el Departamento, de estos cuantos están en licenciamiento, adema s solicita la ubicación cartográfica, ya que ha sido muy difícil llegar a la identificación del área de influencia de estos proyectos.

Con relación a este punto, se le informa que actualmente existen 148 expedientes de Licencias Ambientales de proyectos activos entre el Sector de Minería (140) y Generación de Energía (8). Se remite cartografía en formato shape (Polígonos y puntos) de los expedientes de licencias que cuentan con cartografía en el SIAR (Sistema de Información Ambiental Regional). Se aclara que para los expedientes de generación de energía, no se cuenta con polígonos, solo puntos de ubicación de algunos proyectos. Finalmente se remite tabla con listado de expedientes, en donde se relaciona cuáles registros del listado, cuentan con geometría y cuales no.

Con relación a los proyectos que se encuentran actualmente en proceso de licenciamiento ambiental, se precisa que no es posible remitir su información cartográfica, toda vez que estos se encuentran aún en trámite, es decir, que sobre los mismos no se ha tomado una decisión de fondo. Sólo bajo el escenario de que culminen con concepto favorable, se hará la migración de la información cartográfica respectiva a nuestro sistema de información y no antes.

Esperamos que la información aportada sea de su utilidad.

Atentamente,



ADRIANA MERCEDES MARTINEZ GOMEZ
Subdirectora de Evaluación y Seguimiento Ambiental

Anexo: Tabla de Excel Expedientes Sólo Minería y Energía
Shapes (Comprimido)

Elaboró: Franklin Dussán Rodríguez
Adriana Cutiva Suárez

NIT: 890803005-2
Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales
Teléfono: (6) 884 14 09
Carrera 24 # 19-36 Punto de Atención al Usuario
PBX 8931180 – atención a usuarios
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
www.facebook.com/corpocaldas - [twitter@corpocaldas](https://twitter.com/corpocaldas)

Síguenos en:



@corpocaldas



@corpocaldas



@corpocaldasoficial



@corpocaldas